

EDICTO

Nº Edicto: 15750

Carátula: AEDO DEOLINDA ANABEL S/ QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:RO-01742-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/05/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/05/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6288

Texto del edicto:

EXENTO DE ARANCELES

Agustina Naffa, jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional en lo Civil y Comercial nro. 1 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones), sito en calle San Luis 853 - 2do. Piso, de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, informa que en fecha 29/06/2023, se decretó la quiebra de **AEDO DEOLINDA ANABEL, DNI 35.747.292 CUIT 27-35747292- 5**, en los autos caratulados: **RO-01742-C-2023 "AEDO DEOLINDA ANABEL S/ QUIEBRA"**. Se ha designado como síndica a la Cra. Jenny Tamara Potes, con domicilio en la calle 20 de Junio N° 95, de la ciudad de Villa Regina, Pcia. de Río Negro. A los fines de la verificación de créditos, fija el horario de atención de lunes a viernes en el horario de 08 a 17 hrs en el domicilio denunciado. Se fijó hasta el día **21 de junio de 2024** para que los acreedores presenten al Sr. Síndico, en el domicilio y horario indicado, los pedidos de verificación de crédito y títulos pertinentes (Art. 14 inc.3 y 33 LCQ), y se fijó: el día **26 de julio de 2024** para que la sindicatura presente el informe individual (Art 35 LCQ) y el **26 de agosto de 2024** para que formule el informe general (Art. 39 LCQ). Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Publíquese por CINCO (5) días en el Boletín Oficial. General Roca, 17 de mayo de 2024. FDO. Paula M. Salvagno, Secretaria y coordinadora subrogante Oticca Roca.

Número Edicto Puma: 5-2024-000811